

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 16 de junio de 2021 en la delegación de Barcelona del Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos-INTEVIA SAU (CIESM-INTEVIA),
de Santa Perpètua
de Mogoda (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución del Departamento de Industria e Innovación de la Diputación General de Aragón en fecha 19.03.2013.

La Inspección fue recibida por , Director Técnico de Geotècnia i Control de Qualitat S.A., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La delegación de Barcelona de la instalación radiactiva IRA-1784 de CIESM-INTEVIA se encontraba ubicada en el emplazamiento referido, , del laboratorio de Geotècnia i Control de Qualitat SA. -----
- La delegación consiste en un recinto de almacenamiento con capacidad para dos equipos radiactivos , con sus respectivas maletas de transporte, para la medida de humedad y densidad en suelos. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En la delegación estaba asignado un equipo provisto de fuentes radiactivas encapsuladas, de actividad de actividad. En el momento de la inspección, el equipo se encontraba almacenado en el búnker.-----
- El equipo disponía de las fuentes radiactivas siguientes:
Date Measurement: 30 Aug, 1989

- Con el equipo almacenado en el búnker, la Inspección no midió tasas de dosis de radiación gamma significativas en las dependencias colindantes.-----
- Estaba disponible el diario de operación del equipo.-----
- Disponían de los certificados siguientes: el de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas en origen, el de aprobación de fuentes radiactivas en forma especial válido hasta 31.08.2023, para la fuente y , válido hasta el 31.08.2022, para la fuente y el certificado de bulto tipo A para la maleta -----
- La empresa realiza una revisión mecánica y electrónica del equipo con una periodicidad bienal. La última revisión fue realizada en fecha 25.09.2020. Estaba disponible el correspondiente informe.-----
- La instalación radiactiva de CIESM-INTEVIA posee un procedimiento interno para la revisión y mantenimiento rutinario de los equipos y está autorizada para realizar el control de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de la instalación. No se supo precisar cuándo fue la última revisión interna con posterioridad a la revisión externa por parte del 25.09.2020. El último control de hermeticidad es de fecha 17.12.2020. Estaba disponible el correspondiente informe. ----
- La empresa realiza una revisión de la varilla-sonda del equipo con una periodicidad quinquenal. La última revisión fue realizada en fecha 24.09.2020. Estaba disponible el correspondiente informe.-----
- Estaba disponible un detector de radiación de la marca , calibrado en fecha 16.01.2014. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. Según se manifestó, habían solicitado presupuesto para su calibración de la UPC.-----

- Disponen de un protocolo de verificación y calibración de los detectores de radiación. No constan las verificaciones del detector asignado a la delegación. -----
- Mensualmente realizan un control de los niveles de radiación de la instalación. El último registro de dicho control es de fecha 27.05.2021. -----
- Los trabajos se planifican en el programa de gestión de la empresa, -----
- Los trabajadores expuestos de la instalación eran tres operadores, _____, y un supervisor, _____ . Todas sus licencias estaban en vigor. -----
- Según se manifestó, los trabajadores expuestos de la delegación de Barcelona son personal contratado por el laboratorio de _____ . -----
- Tienen establecido un contrato con _____ para el control dosimétrico del personal expuesto de la instalación. -----
- Los resultados de la dosimetría se reciben en la sede de la empresa en _____ y se envían copias a cada delegación. Estaban disponibles las fichas dosimétricas individuales correspondientes al año 2021. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la delegación, no actualizados. -----
- Los dosímetros personales se reciben directamente en cada delegación. -----
- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría B. -----
- Los trabajadores expuestos se someten a una revisión médica específica anual. -----
- Del 24.05.2021 al 23.06.2021 los trabajadores expuestos de la delegación habían realizado el curso de formación bienal impartido de manera telemática por el supervisor. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. Dicho programa incluía aspectos de transporte -----
- El señor _____, trabajador de la empresa _____, es el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Estaba disponible su certificado de formación y su designación por parte de CIESM-INTEVIA. -----
- Disponen de 1 vehículo para el transporte del equipo radiactivo. -----
- El vehículo se señala con los paneles naranja y los rótulos correspondientes. -----
- Disponen de material de balizamiento y señalización, así como de foco rotativo. -----

- Los desplazamientos del equipo se acompañan de la siguiente documentación de transporte: carta de porte, instrucciones escritas de emergencia según disposiciones a tomar en caso de emergencia y listado de teléfonos de emergencia. -----
- Los operadores disponen de un certificado emitido por la empresa que acredita la formación necesaria para el transporte de materias radiactivas. -----
- Disponen de un acuerdo escrito de devolución de fuentes fuera de uso con
.-----
- Estaban disponibles normas de actuación en caso de emergencia (Plan de Autoprotección).-----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

DESVIACIONES

- No constaba que el supervisor programara ni supervisara las operaciones con el equipo radiactivo, tal y como se exige en la condición 10 de la autorización vigente. -----
- No se supo precisar cuándo fue la última revisión del equipo radiactivo con posterioridad a la revisión realizada por parte de el 25.09.2020, incumpliendo con la periodicidad semestral establecida en la especificación III.F.2 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.-----
- El detector ha superado el periodo de calibración establecido en el procedimiento de calibraciones y verificaciones, y no consta que se realicen verificaciones del mismo. -----
- Los historiales dosimétricos no estaban actualizados.-----

OBSERVACIONES

- La Inspección indicó al representante del titular que el equipo radiactivo no podía utilizarse hasta que no se realizara la preceptiva revisión semestral.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de

1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos-INTEVIA SAU (CIESM-INTEVIA) para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/39/IRA/1784/2021, realizada el 16/06/2021 en Santa Perpètua de Mogoda, a la delegación de la instalación radiactiva Centro de Investigación Elpidio Sanchez Marcos- INTEVIA SAU, el/la inspector/a que la suscribe declara,

El titular aporta documentación para subsanar algunas desviaciones:

- Documento informativo del laboratorio de calibración en el que se manifiesta la imposibilidad de calibrar el detector de radiación de la instalación El titular no aporta más información para subsanar esta desviación.
- Certificado de revisión del equipo radiactivo de por parte de CIESM-INTEVIA de fecha 29.06.2021. Esta documentación da cumplimiento a la observación reflejada en el acta.
- Informe dosimétrico mensual de mayo de 2021 de toda la instalación. Esta documentación subsana la desviación reflejada en acta sobre la no actualización de los historiales dosimétricos.

Barcelona, 19 de julio de 2021